

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1992.

Visto lo solicitado, y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Déjar sin efecto a partir del 24 de noviembre de 1992, la Resolución N° 1801/92.-

2°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a designar un auxiliar de servicio "suplente" a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año para desempeñarse en los Ministerios Públicos ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén en reemplazo del señor Belisario Landaeta quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION